

APRUEBA CONTRATO ADQUISICION
EQUIPAMIENTO CONSTRUCCION POSTA
RURAL DE PABELLON.

DECRETO EX. N° 1897

MELIPILLA, 27 JUL. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Contrato "Adquisición Equipamiento Construcción Posta Rural de Pabellón", suscrito con fecha 06 de junio de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y "Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.";
- b) El Memorándum Interno N° 258/2012, de fecha 23 de julio de 2012, del Director Asesoría Jurídica;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato "Adquisición Equipamiento Construcción Posta Rural de Pabellón", suscrito con fecha 06 de junio de 2012, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad N° 11.536.580-0, en representación en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.072.900-8, ambos con domicilio en calle Silva Chávez N° 480, Comuna de Melipilla, y don Benjamín Arturo Kaufmann Goetz, nacionalidad chileno, Profesión Empresario, estado civil soltero, cédula nacional de identidad N° 6.409.235-9, en representación de la sociedad **Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.**, del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 92.999.000-5, ambos con domicilio para estos efectos en calle Arturo Prat N° 828, Santiago.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Dirección de Obras Municipales
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA